



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05336078-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión - Juan Carlos AVALOS

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Médico Juan Carlos AVALOS, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Médico de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicho candidato reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Director y Directora Adjunta de Tesis propone al Dr. Martín ARAN y a la Dra. Berenice SILVA, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Hospital Italiano Buenos Aires e Instituto Leloir, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Médico Juan Carlos AVALOS.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Martín ARAN como Director de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Berenice SILVA como Directora Adjunta de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Ana ADAMO como Consejera de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.